

<b>Documento</b>	Acuerdo de sesión tras la aprobación del acta	P12.000.45_ACU
<b>Expediente</b>	15/2023/P12100 - P12.100 - Sesión Pleno Municipal	
<b>Asunto</b>	Sesión Ordinaria de Pleno Municipal de 24 de noviembre de 2023	

Autoridad / Cargo, identificación firmante y fecha firma		
<b>FIRMAS</b>	LA SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL ESTHER GOMEZ RODRIGUEZ, T.A.G (D.A. 15/12/2023) 29/12/2023	El Alcalde José Mazarías Pérez 29/12/2023
	Documento firmado electrónicamente con código de identificación único 14613764106605571700 Autenticidad verificable en <a href="https://sede.segovia.es/validacion">https://sede.segovia.es/validacion</a>	

**GRUPOS MUNICIPALES  
GABINETE DE ALCALDÍA  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
SECRETARÍA GENERAL (para su registro y archivo)**

Minuta de traslados:

Concejalía delegada del Área de Personal y Organización  
 Concejalía delegada del Área de Hacienda Local y Contratación Pública  
 Concejalía delegada del Área de Urbanismo y Patrimonio  
 Concejalía delegada del Área de Obras, Servicios e Infraestructuras municipales y de Comercio e Industria.  
 Concejalía delegada del Área de Barrios y Sostenibilidad Ambiental  
 Concejalía delegada del Área de Cultura  
 Concejalía delegada del Área de Deportes  
 Concejalía delegada del Área de Juventud y Educación  
 Concejalía delegada del Área de Seguridad Ciudadana  
 Concejalía delegada del Área de Turismo; Innovación y Digitalización y Promoción Económica.

**La Excm. Corporación municipal en pleno, en la sesión indicada, adoptó el siguiente acuerdo:**

**“Acuerdo núm. 235.- RUEGOS**

SE FORMULARON los Siguietes:

**1. Por parte de doña Esther Núñez Martínez, Portavoz del grupo municipal Vox Segovia, se formuló el siguiente ruego:**

Código de identificación único 14613764106605571700	Página 1 de 17
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en <a href="https://sede.segovia.es/validacion">https://sede.segovia.es/validacion</a>	



El 13 de diciembre de 2024 se cumplirán los 550 años, cinco siglos y medio de la proclamación en la Plaza Mayor segoviana, de la entonces Princesa de Asturias, doña Isabel como Reina de Castilla. La figura de aquella soberana, su regio carácter y su marcada feminidad; su afecto por Segovia, sobre todo su determinante papel en la gesta de Granada y en la gesta de América; unificando con su matrimonio de casi todos los reinos peninsulares, hacen insoslayable la necesidad de honrar su buena memoria como se merece, procurando, de paso, añadir atractivos turísticos a nuestra ciudad; por todo ello, ruego al Excelentísimo Ayuntamiento de Segovia que, tome el acuerdo de acudir en Corporación cada 13 de diciembre a la contigua Iglesia de San Miguel en cuyo atrio y ante la cual se llevó efecto y en igual fecha el en 1474 la proclamación solemne de la Princesa doña Isabel y, ante la Puerta del Corredor, en el que se está instalando el busto de la Reina, se realice un sencillo homenaje consistente en unas palabras del señor Alcalde-Presidente, un breve elogio o laudatio de la Reina a cargo de una personalidad del ámbito de la cultura y por fin se coloque allí o en las inmediaciones una corona de laurel.

## **2. Por parte de don Alfonso Ceballos-Escalera y Gila, concejal del grupo municipal Vox Segovia, se formularon los siguientes ruegos:**

**2.1.** El Ayuntamiento de Segovia solicito en el otoño de 2018 a la Fábrica de Nacional de Moneda y Timbre, la Real Casa de la Moneda, un patrocinio económico y técnico para proceder a retirar la deteriorada imagen de la Virgen del Acueducto colocada allí en 1520 y someterla a restauración, también para sustituirla por una réplica idéntica realizada en resina. Dicho organismo sufragó con generosidad todos los gastos de ese proyecto y aportó asesoramiento técnico, sin embargo, el Ayuntamiento, entonces gobernado por el PSOE e Izquierda Unida, no informó nunca a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre del desarrollo de los trabajos y ni siquiera invitó a sus entonces dirigentes a los actos de inauguración de la nueva imagen en 2021. Todo ello, creemos que ha dejado en mal lugar a la ciudad de Segovia y además podría condicionar la firma del convenio de cooperación cultural que está pendiente. Por todo ello, ruego al Excelentísimo Ayuntamiento que se sirva en dirigir atenta carta al actual Presidente de la Fábrica de Moneda y Timbre, Real Casa de la Moneda, agradeciendo su patrocinio al proyecto de sustitución, restauración y conservación de la imagen de la Virgen del Acueducto, manifestación de gratitud que, tampoco se ha hecho hasta ahora, e invitándola a visitar Segovia para mostrarle los resultados de ese generoso patrocinio.

**2.2.** En la última reunión del Consejo Escolar del Centro de Educación de Personas Adultas Antonio Machado, se aprobó por unanimidad solicitar al Ayuntamiento la sustitución de los tres bancos que facilitan el descanso en el jardín, que datan de hace al menos veinte años, tienen el logo de Caja Segovia, y se que encuentran muy deteriorados, despintados y hasta rumbrosos, también se hizo notar la necesidad de hacer un mural artístico en el muro del talud colindante con la calle Carretera de Valdevilla, por todo ello, ruego al Excelentísimo Ayuntamiento que se sirva tomar las disposiciones necesarias para sustituir esos bancos, en su caso, por unos nuevos y se proceda a pintar un mural artístico en ese muro.

## **3. Por parte de don Guillermo San Juan Benito, CoPortavoz del Grupo Mixto: Podemos A-V, se formularon los siguientes ruegos:**

Código de identificación único 14613764106605571700	Página 2 de 17
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en <a href="https://sede.segovia.es/validacion">https://sede.segovia.es/validacion</a>	



**3.1.** Rogamos que se estudien todas las actuaciones de limpieza y adecuación posibles y necesarias en la bocacalle de la Carretera de Tres Casas al inicio de la subida en San Cristóbal; tiene vehículos abandonados, una zona sin asfaltar, que se delimite cuál es la competencia exactamente en la calle y se estudien las posibles soluciones; es un entorno de degradación absoluta.

**3.2.** Rogamos que se difunda desde las redes sociales institucionales del Ayuntamiento de Segovia, al igual que se ha hecho en otras ocasiones, la convocatoria ciudadana de mañana en contra de la violencia de género y en coherencia también con el comunicado que hemos firmado la mayor parte de los grupos.

**4. Por parte de doña Ana Peñalosa Llorente, en representación del grupo municipal Izquierda Unida (IU), se formularon los siguientes ruegos:**

**4.1.** Rogamos que, de cara a la próxima San Silvestre, la bolsa del corredor que habitualmente se da a los participantes, no sea de plástico, ni contenga envoltorios del mismo material en su interior, con el fin de reducir la generación de residuos.

**4.2.** Desde el comienzo del curso escolar no hay habilitadas salas de estudios municipales los sábados por la tarde y los domingos, a diferencias de años anteriores. Rogamos que haya al menos uno de estos espacios disponibles los fines de semana, como la sala de estudio y lectura.

**5. Por parte de doña Clara María Martín García, Portavoz del grupo municipal Socialista (PSOE), se formularon los siguientes ruegos:**

**5.1.** Rogamos que el Ayuntamiento, a través de la Concejalía de Turismo, exija a la empresa que se va a encargar de la organización de la Navidad de Segovia sin una concurrencia competitiva previa, con la instalación de las casetas, el tren turístico, la pista de patinaje y otras atracciones infantiles que les exijan la facturación total de estas actividades económicas, una vez concluida la programación navideña con la cuenta de pérdidas y ganancias.

**5.2.** Rogamos que vuelvan a colocar los adoquines junto a los bolardos de piedra situados en la Plaza de la Artillería junto al Acueducto y que fueron retirados temporalmente durante la Semana de la Movilidad para el experimento de las lanzaderas al casco histórico.

**5.3.** Rogamos que se agilice la modificación del contrato del Servicio de Transporte Urbano de los Autobuses para retomar el primer servicio de autobús a los barrios incorporados de Zamaramala y Hontoria que era mayoritariamente empleado por menores de edad para acudir a sus centros docentes.

**5.4.** Rogamos que se incluya en el Presupuesto Municipal del 2024 las actuaciones que se han eliminado del Plan de Sostenibilidad Turística: Segovia Fluye, concretamente la rehabilitación del Molino de la Perla como recursos turístico e infraestructura para el barrio de San Lorenzo.



**5.5.** En ese mismo sentido, rogamos que se incluya en el presupuesto municipal de 2024 la construcción de la pista polideportiva para el barrio de San Lorenzo y que se repongan todos los focos que iluminan la Senda de los Molinos en el tramo paralelo a la calle Vargas que han sido banalizados y que a día de hoy no cuentan con iluminación suficiente.

**5.6.** Rogamos que el Concejal de Urbanismo acuda a las Comisiones Informativas de Cultura, Patrimonio Histórico, Turismo, Juventud, Deportes y Educación para dar cuenta de cuáles son las tramitaciones que se están haciendo en relación al Plan de Gestión de Ciudad Vieja y su Acueducto ya que seguimos sin tener noticias respecto a este documento.

**5.7.** También rogamos que se incluya en el Presupuesto Municipal de 2024 el proyecto del ascensor del barrio de San Millán al Paseo del Salón.

**5.8.** Rogamos que se tenga en consideración por parte de Policía Local una incidencia de manera reiterada en estas últimas semanas en el barrio incorporado de Torredondo, en la calle Valverde, en donde se están produciendo tránsito de grandes vehículos de carga, camiones y hormigoneras, que no tienen autorizado el paso por esa calle, para la construcción de una planta fotovoltaica en las parcelas en el entorno del barrio incorporado y que, desde luego, están generando problemas en los vecinos de inseguridad, porque ya digo, que no tienen permitido el paso esos vehículos y están pasando de manera reiterada.

**5.9.** Rogamos que el señor Alcalde no ponga en cuestión el número de horas que dedicamos los Concejales de la oposición a hacer nuestro trabajo, así como nuestro personal de confianza. Por lo tanto, si usted duda del número de horas que hacemos, pónganos un sistema de fichaje que estaré encantada de firmar todos los días.

**6. Por parte de doña María Rosalía Serrano Velasco, Portavoz del grupo municipal Popular (PP), se formuló el siguiente ruego:**

Ruego a los miembros de esta Corporación y de este Pleno que, por favor, se abstengan de utilizar insultos contra miembros de dicha Corporación y, sobre todo, de atribuir delitos a los presentes. En concreto, quiero que, por favor, la señora Clara retire la atribución que ha hecho al compañero, el Concejal José Luis Horcajo, del delito de "sicario" que se define como homicidio de una persona por precio, pago o recompensa, promesa remuneratorio o de otra forma de beneficio. Esa atribución de un delito constituye un delito de calumnias; creo que no habrá sido la intención de atribuirle ese delito y por lo tanto le pido que lo retire y que a partir de ahora procuremos no utilizar estas palabras.

Interviene doña Clara María Martín García, Portavoz del grupo municipal Socialista (PSOE), para manifestar: Pido la palabra por alusiones.

Interviene el Ilmo. Sr. Alcalde don José Mazarías Pérez, para manifestar: Tiene la palabra por alusiones.

Continúa doña Clara María Martín García, para manifestar: Evidentemente, he dicho en mi intervención posterior que no me refería a la palabra de sicario en los términos que vienen en el diccionario atribuido, sino que era una simple ironía, que se entendía que ese no era el

Código de identificación único 14613764106605571700	Página 4 de 17
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en <a href="https://sede.segovia.es/validacion">https://sede.segovia.es/validacion</a>	



sentido de la palabra por la cual había hecho alusión al mismo, pero si ustedes quieren que efectivamente se retire de manera explícita lo haré, igual que espero que usted retire del acta aquella palabra en la cual nos ha atribuido como cooperadores de un delito que, desde luego, creo que a día de hoy no lo es.

Interviene el Ilmo. Sr. Alcalde don José Mazarías Pérez, para manifestar: La Concejala Portavoz ya se retractó de esa palabra en ese momento.

## **24º/236.- PREGUNTAS FORMULADAS EN LA SESIÓN ANTERIOR O POR ESCRITO CON ANTELACIÓN MÍNIMA DE 24 HORAS.**

Preguntas formuladas en el transcurso de la sesión anterior. - Según resulta del acta de la sesión anterior, en el acuerdo número 212 de Pleno, SE FORMULARON preguntas por parte de don Guillermo San Juan Benito (Grupo Mixto: Podemos A-V); doña Clara María García (PSOE); don Jesús García Zamora (PSOE); don Miguel Merino Sánchez (PSOE) y don Alberto Espinar del Barrio (PSOE), las cuales fueron contestadas en parte en la propia sesión, según quedó recogido en acta y en cuanto a las restantes, a la vista de las comunicaciones remitidas a la Secretaría general, han sido contestadas por escrito, de acuerdo con lo siguiente:

### **1. Por parte de don Guillermo San Juan Benito (Grupo Mixto: Podemos A-V):**

**1.1.** Hemos tenido constancia de que la semana pasada la Policía Local disolvió a un pequeño grupo de personas que estaban bailando swing, son componentes de la Asociación Swing Segovia y hacen pequeñas quedadas, pequeños encuentros, amenizan la calle, es un ambiente bastante familiar, una entidad que ha solicitado varias veces la posibilidad de tener espacios municipales donde desarrollar esta actividad, no se le ha respondido positivamente hasta el momento y que simplemente bailan en la calle. Hasta que el otro día se les disolvió. Entonces la pregunta que ¿si ha trasladado el Concejel responsable del Servicio de Policía Local alguna orden al respecto?

**CONTESTA** por escrito la Concejala Delegada del Área de Seguridad Ciudadana, doña Raquel Alonso Pérez:

*“Policía Local, comprueba si las actividades tienen autorización municipal; en el caso de que la tengan, deja que se desarrolle la actividad y si no tiene autorización, tiene la obligación de no permitir la actividad y realizar el preceptivo informe que Página 2 se trasladará al Departamento Municipal para que adopte las decisiones que sean oportunas.”*

**1.2.** ¿qué criterios mantiene la Concejalía de Cultura para negar el uso de dependencias municipales a esta asociación? ¿tiene pensando el Ayuntamiento regular con criterios transparente e iguales para todo el mundo el uso de espacios municipales, tal y como propusimos desde este grupo municipal?

**CONTESTA** por escrito el Concejel del Área de Cultura, don Juan Carlos Monroy Jiménez:

*“-Tras conversación telefónica entre el equipo técnico de la concejalía y representantes de la asociación con el fin de clarificar el tipo de espacio solicitado (“algún espacio en la Cárcel”), se decidió rechazar la propuesta atendiendo la falta de disponibilidad de espacios en fechas*

Código de identificación único 14613764106605571700	Página 5 de 17
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en <a href="https://sede.segovia.es/validacion">https://sede.segovia.es/validacion</a>	



y horarios exigidos por la asociación por el extenso periodo solicitado (desde septiembre de 2023 a junio de 2024).

*-Sí, el actual equipo de Gobierno tiene pensado regular el uso de los espacios municipales dedicados a la actividad cultura.”*

## **2. Por parte de doña Clara María Martín García, Portavoz del grupo municipal Socialista:**

### **2.2. ¿Cuáles son los tramites que faltan para la recepción del CIDE?**

**CONTESTA** por escrito la Concejala Delegada del Área de Turismo; innovación y Digitalización y Promoción Económica, doña María Milagros Escobar Lago:

*“Tras la expiración de la vigencia del contrato de Alta Dirección del Gerente del Edificio CIDE, por parte de la Corporación Municipal, se han llevado a cabo las siguientes Actuaciones:*

*- Constitución de un grupo de trabajo, integrado por funcionarios municipales pertenecientes a las Áreas de Turismo Innovación y Digitalización; Promoción Económica, Urbanismo y Patrimonio, Obras, Servicios e Infraestructuras Municipales, De Comercio e Industria, Intervención General y Secretaría General; grupo de trabajo, que se reúne semanalmente bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde y la Concejala Delegada del Área de Turismo; Innovación y Digitalización; Promoción Económica.*

*- Asignación de las diferentes tareas pendientes, atendida la especialidad técnica de cada uno de los funcionarios integrantes del grupo de trabajo. A este respecto se ha procedido a:*

*1) Verificación y comprobación la documentación del libro del Edificio, documentos As-Built, y proyecto fin de obra que fueron presentados por la dirección de Obra (Sancho-Madrivejos), y que han puesto de manifiesto, tras su examen por la Arquitecta Municipal, la presentación incompleta de los referidos documentos, haciendo preciso requerir la aportación de diversa documentación complementaria que resulta absolutamente imprescindible para poder llevar a cabo la declaración de obra nueva, inscribir la edificación el bien inmueble en el Registro de la Propiedad nº 1 de Segovia y su incorporación al Inventario General de Bienes y Derechos de la Corporación, todo ello, por ser así exigirlo el art. 205 LH, que permite que las declaraciones de obra nueva de fincas del estado y demás entes públicos estatales, puedan inscribirse mediante certificación administrativa, con los requisitos que se establezcan en cada caso.*

*2) Expedición del Certificado Final de Ejecución de la obra visado por el colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Madrid, y suscrito por el director de obra (nº de col 12036), expedido el 10 de octubre de 2.023, documento imprescindible, tras las numerosas comunicaciones con la dirección facultativa Sancho-Madrivejos.*

*3) Contratación del seguro de daños del edificio, con cobertura de contenido y continente.*

*4) Seguimiento del contrato de mantenimiento preventivo, correctivo y Asistencia Técnica de las Instalaciones eléctricas, tanto de Alta como de Baja Tensión.*

Código de identificación único 14613764106605571700	Página 6 de 17
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en <a href="https://sede.segovia.es/validacion">https://sede.segovia.es/validacion</a>	



5) *Tramitación del expediente para la contratación del Mantenimiento Sistemas de Seguridad e Instalaciones de Alarma contra intrusión en el edificio.*

6) *Seguimiento del contrato de mantenimiento preventivo, correctivo y de asistencia técnica de instalaciones de climatización, ventilación y gas.*

7) *Revisión de todas y cada una de las instalaciones del edificio que han puesto de manifiesto por parte de los técnicos municipales diferentes deficiencias, que habrán de ser subsanadas.*

8) *Visita a las instalaciones del edificio CIDE a la que se invitó a la dirección facultativa SANCHO MADRIDEJOS, al objeto de comprobar y verificar el estado del edificio.*

9) *Aprobación de las certificaciones-liquidación final de obras (Lotes) para la terminación y legalización del Centro de Innovación y Desarrollo Empresarial (CIDE) en Segovia, aprobadas en la Junta de Gobierno Local que fue celebrada el pasado día 9 de noviembre de 2.023.*

10) *Seguimiento de recurso interpuesto por Rogasa ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Segovia PO 29/2020, siendo su última actuación el Auto del Juzgado de lo contencioso-administrativo nº 1 de Segovia de fecha 31 de octubre de 2.023 por el que se acuerda la modificación del aval constituido por la mercantil Rogasa Construcciones y Contratos SAU, en auto de fecha 8.3.2022, reduciendo el importe del aval a la cantidad de doscientos ochenta y cuatro mil ochocientos veinticinco euros con seis céntimos (284.825,06 euros), SUSTITUYENDO con nuevo aval por importe de 284.825, 06 euros y extinción del anterior aval por importe de 459.004, 55 euros que tendrá una vez constituido el aval por el nuevo importe.*

11) *Seguimiento del expediente de suministro de mobiliario: Están recepcionados:*

*Lote 2: Zonas comunes e interiores*

*Lote 3: Zonas comunes exteriores*

*Lote 5: Cortina Acústica y Felpudo*

*Se encuentran pendientes de recepción:*

*Lote 1. Mobiliario Auditorio. Se espera que la entrega se efectuó en la última semana de noviembre primeros de diciembre, el retraso se debe a los plazos de producción de las estructuras del modelo de silla (Delta Plus) en fábrica, así como a la situación de los proveedores como la de las materias primas que afectan a los plazos estándares.*

*Lote 4 "Señalética y Accesorios", se ha efectuado la entrega del material a excepción de la señalética del edificio, dado que está pendiente de aprobar la imagen corporativa del mismo y al objeto de no incurrir en gastos innecesarios se va a proceder a la resolución parcial del contrato no efectuando la instalación de los vinilos y rótulos (señalética) contenidos en el contrato."*

**2.3.** *¿Cuántas plazas de aparcamiento de la zona O.R.A. se han eliminado en el recinto amurallado en estos últimos cuatro meses?*

Código de identificación único 14613764106605571700	Página 7 de 17
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en <a href="https://sede.segovia.es/validacion">https://sede.segovia.es/validacion</a>	



**CONTESTA** por escrito el Concejal Delegado del Área de Obras, Servicios e Infraestructuras Municipales y de Comercio e Industria, don José Luis Horcajo Llorente:

*“Han sido 6 plazas:*

- *2 para la farmacia en calle Serafín.*
- *2 plazas de reserva para vehículos oficiales en Cronista Lecea*
- *2 en Plaza de Colmenares por la instalación de puntos de recarga eléctricos.*

*Además, circunstancialmente algún día se ha eliminado 26 plazas para las necesidades de entrada y salida de las obras del teatro Cervantes.”*

**2.4.** ¿Cuántas sanciones se han producido en la parcela municipal reservada junto a la Vera Cruz desde que formulamos la pregunta la última vez en Comisión Informativa hasta día de hoy?

**CONTESTA** doña Raquel Alonso Pérez, Concejala de Seguridad Ciudadana:

*“Cada día y a horas de mayor afluencia, Policía Local, realiza tareas de vigilancia por la citada zona. A fecha de 20 de noviembre de 2023 han sido dos las denuncias interpuestas por Policía Local al respecto”*

**2.6.** Dado que las bonificaciones al transporte público están en vigor hasta el 31 de diciembre, gracias a las subvenciones del gobierno de España, pero también en parte por una bonificación del 25% por parte del Ayuntamiento Municipal ¿Han previsto para el presupuesto del 2024 mantener las bonificaciones en el transporte público a partir del 01 de enero?

**CONTESTA** por escrito el Concejal Delegado del Área de Obras, Servicios e Infraestructuras Municipales y de Comercio e Industria, don José Luis Horcajo Llorente:

*“Ya en junio renovamos la bonificación hasta el 30 de diciembre. Aún no sabemos las nuevas condiciones, una vez que el gobierno las publique las analizaremos.”*

**5. Por parte de don Jesús García Zamora, en representación del grupo municipal Socialista:**

**5.2.** ¿Cuándo tiene se tiene pensado el equipo de gobierno abonar el incremento del 0,5% de las retribuciones de los empleados públicos?

**CONTESTA** por escrito el Concejal Delegado del Área de Personal y Organización, don Cesar Santiago Martín de Frutos:

*“La Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, prevé en su artículo 19.dos.2.a) un aumento del 0,5 por ciento de las retribuciones del personal del sector público, con efectos de 1 de enero de 2023, vinculado a la evolución del IPCA y que tiene carácter adicional al 2,5 por ciento de incremento fijo autorizado para 2023.*

Código de identificación único 14613764106605571700	Página 8 de 17
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en <a href="https://sede.segovia.es/validacion">https://sede.segovia.es/validacion</a>	





En el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre de 2023 se ha publicado el Acuerdo del Consejo de Ministros de 3 de octubre de 2023 por el que se aprueba el incremento del 0,5 por ciento en las retribuciones del personal al servicio del sector público en aplicación de lo previsto en el artículo 19.dos.2.a) de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

El incremento adicional del 0,5 por ciento se calculará sobre las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2022, tendrá efectos de 1 de enero de 2023. Se prevé el abono en la nómina del mes de octubre de 2023 salvo que la habilitación responsable no disponga de todos los elementos formales necesarios o en otros supuestos en que por motivos técnicos no resulte posible, en cuyo caso se abonará en la primera nómina en que sea posible.

El abono en el Ayuntamiento de Segovia de dicho incremento se realizará en la nómina correspondiente al mes de noviembre de 2023, para dicho mes está previsto el abono de una nómina complementaria que recoja los atrasos correspondientes a los meses de enero a octubre de 2023.”

**5.3.** Dentro de ese incremento de 0.5% para los empleados públicos ¿será también para los cargos con dedicación parcial o total.

**CONTESTA** por escrito el Concejal Delegado del Área de Personal y Organización, don Cesar Santiago Martín de Frutos:

“El incremento adicional de las retribuciones del 0,5 %, con efectos de 1 de enero de 2023, no resultará aplicable, en el Ayuntamiento de Segovia, a los cargos con dedicación exclusiva o parcial.”

**7. Por parte de don Alberto Espinar del Barrio, en representación del grupo municipal Socialista:**

En la pasada Comisión de Cultura el Concejal confirmó que habían tomado la decisión de no llevar a cabo la edición número 17 del Festival SeCine: Dado que este festival ha recibido una subvención por parte de la Junta de Castilla y León cercana a 8.000 euros la pregunta es ¿se va a perder esa subvención de 8.000 euros?

**CONTESTA** por escrito el Concejal Delegado del Área de Cultura, don Juan Carlos Monroy Jiménez:

“No se va a perder. Simplemente, no se va hacer uso de ella. La muestra “Se\_cine” se transformará en otra actividad estrechamente vinculada a la proyección de películas para el disfrute del séptimo arte de la ciudadanía segoviana.”

**Interviene doña Clara María Martín, Portavoz del grupo municipal Socialista, para manifestar:** hay una pregunta que no se ha contestado, la del número de plazas aparcamiento que se han retirado del recinto amurallado.

**CONTESTA** don José Luis Horcajo Llorente, Concejal del Área de Obras, Servicios e Infraestructuras Municipales y de Comercio e Industria: las plazas de aparcamiento en el recinto amurallado en los últimos cuatro meses, que fue exactamente lo que ustedes pidieron,



han sido seis: dos en la farmacia de la calle Serafín, dos para reserva de vehículos oficiales en Cronista Lecea y dos el Plaza de Colmenares para la reserva de los vehículos de carga eléctrica. Y luego también se ha dado puntualmente alguna circunstancia de que ha habido que retirar alguna para el tránsito de maquinaria para las obras del teatro Cervantes que han sido cuatro días.

- ❖ Preguntas presentadas por escrito y con la antelación mínima de 24 horas prevista en el ROF: SE HAN PRESENTADO PREGUNTAS por escrito con antelación de 24 horas por parte de don Ángel Galindo Hebrero, Portavoz del grupo municipal Izquierda Unida (IU) y por parte de doña Clara María Martín García, Portavoz del grupo municipal Socialista (PSOE).

**1. Por el Portavoz del grupo Municipal de Izquierda Unida**, don Ángel Galindo Hebrero, se han presentado las siguientes preguntas:

**1.1.** *“La plataforma VISION permite saber en qué lugar se encuentra cada vehículo del servicio de limpieza viaria y recogida de residuos. Esta plataforma permitió comprobar que en enero la empresa no había cumplido con el horario previsto en el contrato de algunos servicios, por lo que desde la concejalía de Medio Ambiente, en febrero, se inició un expediente para la imposición de penalidades a la empresa que se ha resuelto recientemente. Desde entonces ¿se han realizado más inspecciones por parte del servicio a través de la plataforma VISION? Si es así, ¿en qué fecha se han realizado estas inspecciones? ¿Se han detectado más incumplimientos por parte de la empresa a través de esta plataforma?”*

**CONTESTA** don Gabriel Cobos Hernán, Concejal del Área de Barrios y Sostenibilidad Ambiental: Esta plataforma se utiliza en la gestión ordinaria del servicio, tanto para controlar a la empresa adjudicataria, como para obtener datos relativos a la gestión del contrato como son los datos para emitir la certificación mensual del servicio. Por otro lado, en lo relativo a las inspecciones, los técnicos realizan inspecciones sobre el terreno y utilizan esta plataforma como apoyo para ampliar su información. Así, por ejemplo, el pasado 14 de septiembre de 2023, los técnicos municipales detectaron un vehículo parado en una zona que no correspondía a la ruta habitual de ese vehículo, circunstancia que comprobaron utilizando el Vision y en base a esto se emitió un requerimiento a FCC requiriendo información. Posteriormente se aclaró que el cambio de ruta del conductor se debió a una llamada del Jefe de Servicio y no dio pie a un expediente, en resumen y según la información aportada por los técnicos las inspecciones se realizan presencialmente y el Vision es una herramienta que le ayuda a complementar la información en la labor de vigilancia de la empresa concesionaria.

**1.2.** *“El día 9 de noviembre se inauguró en La Alhóndiga la exposición “La Acera”. El día 10 de noviembre (un día después) se firmó el decreto con la adjudicación del contrato menor a una asociación para el comisariado, producción, montaje y desmontaje de dicha exposición. ¿Ha realizado la adjudicataria algún trabajo previo a la notificación de este contrato? ¿Cómo se ha hecho el montaje si no estaba notificado el contrato? ¿Por qué se firmó el decreto después del inicio que marca el mismo?”*



**CONTESTA** don Juan Carlos Monroy Jiménez, Concejal del Área de Cultura: En primer lugar, decir que el Decreto fue firmado el día 09, y ahora paso a contestar las siguientes preguntas. “¿Ha realizado la adjudicataria algún trabajo previo a la notificación de este contrato?” Las labores propias del sondeo para identificar cuáles son las necesidades expositivas, se trata de una aproximación de carácter intelectual a proyecto. “¿Cómo se ha hecho el montaje si no estaba notificado el contrato?” La preparación de una exposición es compleja y la tramitación administrativa se suele realizar paralelamente debida a la ingente cantidad de aspectos que se han de cubrir y que están relacionados entre sí, dependientes los unos de los otros. “¿Por qué se firmó el decreto después del inicio que marca el mismo?” tanto el inicio del expediente como los informes pertinentes fueron realizados siguiendo los trámites oportunos, considerando alcanzar las fechas previstas para el inicio de la exposición.

**1.3.** “¿Es compatible el árbol de Navidad que se ha ubicado en el azoguejo con la próxima celebración de la carrera del pavo?”

**CONTESTA** don Juan Carlos Monroy Jiménez, Concejal del Área de Cultura: Sí, es compatible. El pasado 9 de noviembre tuvimos un encuentro entre el Técnico de Deportes, Policía Local, el propietario de la empresa instaladora de la iluminación, Técnico de Cultura y este Concejal y se acordó el lugar el exacto de la ubicación del árbol siempre pensando en el desarrollo de la Carrera del Pavo, así como también el de la Carrera de San Silvestre. Ya se informó de esta noticia en la última Junta Rectora del pasado 16 de noviembre, pero como no asistieron no tenemos inconveniente en informar ahora.

**1.4.** “¿Ha recabado el Ayuntamiento la información necesaria sobre las deficiencias detectadas en los sistemas de validación de tarjetas de los autobuses urbanos y que no fueron notificados al Ayuntamiento, como informó el concejal delegado en el pasado Pleno? ¿Se ha valorado tomar alguna medida contra la empresa por ocultar esta información?”

**CONTESTA** don José Luis Horcajo Llorente, Concejal del Área de Obras, Servicios e Infraestructuras Municipales y de Comercio e Industria: Sí, el cálculo de esos días de fallo en la billetera es de unos 3.000 viajes y fue motivado por un error de software durante las pruebas de implantación del pago con tarjeta de crédito. La Inspección de Servicios solicitó la información a la empresa y determinó el error que se produjo, por lo que se les hizo un apercibimiento por escrito por no haber comunicado la incidencia. Estas incidencias se han anotado y se contemplarán en la liquidación que corresponda, como se ha hecho también en otras ocasiones en las que ha fallado la billetera, lo que se hace es que se calculan los ingresos de la época paralela a esta y se hace un cálculo de los meses con sus medias y luego se hace la liquidación, esto se anota, porque normalmente como saben la liquidación se hace en los dos meses posteriores y ya está anotado para tenerlo en la liquidación próxima.

**1.5.** “¿Qué ha pasado para que un alto porcentaje de los trípticos informativos realizados sobre el contenedor marrón no hayan llegado a la ciudadanía? ¿Qué problemas ha habido con el reparto? ¿Cuándo se va a iniciar una nueva campaña?”

**CONTESTA** don Gabriel Cobos Hernán, Concejal del Área de Barrios y Sostenibilidad Ambiental: Se editaron 22.227 trípticos, no se editaron sobres para la entrega de los trípticos ensobrados por falta de presupuesto debido al resto de acciones que se necesitaban llevar a cabo: puestos informativos, entrega de cubos, bolsas, carteles y visitas a grandes

Código de identificación único 14613764106605571700	Página 11 de 17
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en <a href="https://sede.segovia.es/validacion">https://sede.segovia.es/validacion</a>	



generadores y otros establecimientos de hostelería y comercio. Se entregaron todos los trípticos a una empresa repartidora subcontratada por la empresa adjudicataria de la realización de la campaña informativa, se distribuyeron por los buzones de todo el municipio, todos los trípticos menos 257 unidades de domicilios donde no se pudo entrar por tener cartel de prohibido el acceso a la publicidad; esos 257 folletos son los que se están entregando en las reuniones con los grandes generadores, las asociaciones de vecinos y otras entidades que los están solicitando: asociaciones de vecinos, Colegio de Educación para Adultos Antonio Machado, etcétera. La empresa adjudicataria de la campaña nos ha transmitido que las incidencias que se han producido: no han podido entrar en 141 inmuebles por cartel de prohibido el acceso a la publicidad, prohibición expresa del reparto de publicidad indicada en el reglamento de correos, al no poder entrar se pudiera dar el caso de que hubiera un buzón para publicidad en el exterior o que no hubiera, de haber buzón en el exterior, este podría haber sido o no consultado por los vecinos del edificio, pudiendo no llegar algunas de las viviendas. Imposibilidad de dejar en algún edificio por no contestar al timbre o aun así no permitir la entrada. Por otra parte, se ha conseguido una segunda subvención de residuos con los fondos de Next Generation. Dentro del proyecto que se presentó se encontraba una campaña de importe similar, ahora ejecutada. Una vez se modifique el contrato de residuos podrá licitarse la nueva campaña y llevarse a cabo, se espera que esto pueda ser durante el primer semestre del año 2024. Así mismo el actual contrato modificado en el año 2023 incluye una partida para continuar entregando los cubos y bolsas a la ciudadanía una vez concluida la primera campaña, con una jornada de entrega mensual durante 12 meses.

**Interviene el Ilmo. Sr. Alcalde don José Mazariás Pérez, para manifestar:** si les parece hacemos el receso ahora para acudir al acto y volvemos a la 13:30.

RECESO.- Siendo las 12 horas y 04 minutos, y antes de continuar la consideración de las preguntas pendientes, el Ilmo. Sr. Alcalde, al amparo de la habilitación contenida en el artículo 85.2 del ROAS, acordó un RECESO para descanso en el debate y posibilitar la asistencia de los miembros del pleno a los actos organizados con motivo del Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, reanudándose la sesión siendo las 13 horas y 45 minutos, con la presencia de todos los asistentes a la sesión a excepción de don Antonio Reguera Mínguez y don Alfonso Ceballos-Escalera y Gila, que han excusado su asistencia ante la Presidencia, y de don Alberto Espinar del Barrio.

**1.6.** *“Durante el primer semestre del año desde la concejalía de Medio Ambiente se inició el contrato menor para realizar una campaña informativa genérica sobre la separación de residuos. ¿Por qué motivos no se ha realizado esta campaña? ¿No creen que hubiese sido un buen complemento para la campaña realizada sobre el contenedor marrón?”*

**CONTESTA** don Gabriel Cobos Hernán, Concejal del Área de Barrios y Sostenibilidad Ambiental: Los Técnicos de la Concejalía de Sostenibilidad Ambiental me informan que a lo largo del mes de mayo se realizarán los trámites para contratar una campaña informativa dirigida a toda la ciudadanía de Segovia como recordatorio de la separación selectiva de residuos domésticos. Esta campaña no pudo terminar de tramitarse ni, por tanto, ejecutarse porque los trabajos de buzoneo de documento informativo coincidieron con el tiempo en el que el reparto de la publicidad electoral y para evitar posibles complicaciones, se decidió aplazar para después de las elecciones. Una vez incorporado el nuevo equipo de gobierno yo



decidí, el nuevo Concejal, no realizar la campaña durante el verano por la escasa difusión que iba a tener. Una vez concluido el verano, valoré aplazarla nuevamente porque de hacerse esta iba a solaparse con la campaña relativa a la separación de la nueva fracción de residuos orgánicos del contenedor marrón. He considerado recientemente que resultaría de mayor utilidad destinar los fondos de esta campaña genérica de separación selectiva a una campaña específica de gestión de residuos en los polígonos industriales de la ciudad, dado el elevado número de incidentes que se están dando en las zonas del municipio. Así se está intentando tramitar en estos momentos una campaña con este objetivo antes de que acabe el presente año.

**1.7.** *“Se ha anunciado que el mercado navideño se va a establecer en el Paseo del Salón y se inaugurará el 1 de diciembre. ¿Hay informe del servicio de Parques y Jardines sobre la instalación de este mercado? Según el criterio técnico, ¿es compatible esta actividad durante más de un mes con el mantenimiento y la imagen de esa zona verde de la ciudad? ¿En qué se vería perjudicada?”*

**CONTESTA** don Gabriel Cobos Hernán, Concejal del Área de Barrios y Sostenibilidad Ambiental: Sí, hay un informe en el cual se hace una serie de observaciones, es un informe facultativo no vinculante y tomaremos todas las medidas necesarias para que el Paseo del Salón preserve toda su integridad y evitar cualquier deterioro para que su imagen no se vea perjudicada.

**2. Por la Portavoz del grupo municipal Socialista, doña Clara María Martín García, se han presentado las siguientes preguntas:**

**2.1.** *“¿Cuáles son los costes reales de la construcción del edificio CIDE con los distintos contratos y partidas que han sido abonados por este Ayuntamiento?”*

**CONTESTA** doña María Milagros Escobar Lago, Concejala del Área de Turismo; Innovación y Digitalización: en relación a los convenios: 9.5 millones (...)

Interviene la Sra. Martín García, para manifestar: No he preguntado por los convenios, he preguntado por la construcción del CIDE.

Continúa con su intervención la Sra. Escobar Lago: dentro de la construcción también están los convenios que son previos, yo le cuento todo.

Interviene el Ilmo. Sr. Alcalde don José Mazarías Pérez, dirigiéndose a la Sra. Martín García: No interrumpa durante la contestación, si tiene que hacer alguna pregunta después la hace, pero por favor, no vuelva a interrumpir.

Continúa con su intervención doña María Milagros Escobar Lago: Convenios Avanza, 9.5 millones, edificación del CIDE 12 millones, intereses 2.4 millones, en total 24.002.015,77 euros.

**2.2.** *“¿Cuál ha sido el motivo de no presentar la petición de subvención del IDAE en relación con las ayudas para la renovación de instalaciones de alumbrado exterior municipal cuyo plazo concluía el 23 de octubre de 2023 y cuáles son los costes a los que ha incurrido este Ayuntamiento para preparar esta convocatoria?”*

Código de identificación único 14613764106605571700	Página 13 de 17
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en <a href="https://sede.segovia.es/validacion">https://sede.segovia.es/validacion</a>	



Interviene el Ilmo. Sr. Alcalde, para manifestar: Según me comunica el responsable de esta Área de gobierno se ha contestado por escrito.

Interviene la Sra. Martín García, para manifestar: Me gustaría que se leyera.

Interviene el Ilmo. Sr. Alcalde, para manifestar: Se le ha contestado por escrito, creo que lo que pretenden es tener la información ¿no?...

Interviene la Sra. Martín García, para manifestar: Que la conozca el Pleno y el resto de los compañeros. La tengo yo nada más.

Interviene el Ilmo. Sr. Alcalde, para manifestar: muy bien pues proceda a la lectura.

Toma de nuevo la palabra el Sr. Horcajo Llorente, Concejal del Área de Obras, Servicios e Infraestructuras Municipales y de Comercio e Industria, para dar contestación: Como ya hemos comentado en la Comisión, fue un error de la funcionaria responsable, por ello se solicitó el informe de lo sucedido a la Jefa de Servicio. El 27 de junio se pone en mi conocimiento la posibilidad de optar a la financiación del IDEA y que sería publicada en las próximas fechas, hecho que se produce el 26 de julio por lo que se decide avanzar en la solicitud para sustituir el alumbrado, por lo que era necesario un estudio lumínico cuyo coste ha sido 12.342 euros que se hace en el recinto amurallado en el barrio del Salvador y el Barrio de San Millán. Se le hacen varios requerimientos verbales de forma individual y en las reuniones del grupo de coordinación e incluso a través del correo electrónico con copia a la Jefa de Servicio el día 17 de agosto, la responsable indica que tiene tiempo y que sigue trabajando en la documentación. La semana de antes vuelvo a ponerme en contacto con la persona e, incluso, el día de antes, que, si tendrá todo preparado para presentarlo el lunes siguiente, día que se presenta en mi despacho acompañada de la Jefa de Servicio, indicando que es imposible cumplir con el plazo porque requiere de una documentación de la que no dispone; por ello el día 28 de octubre se requiere de un informe a la Jefa de Servicio de lo acaecido para valorar el desempeño de la funcionaria.

### **2.3. “¿Qué medidas de seguridad se van a implementar para la Tardebuena?”**

**CONTESTA** doña Raquel Alonso Pérez, Concejala del Área de Seguridad Ciudadana: Por parte de Policía Local se van a establecer siete puntos de control policial alrededor de la Plaza Mayor y en la propia Plaza Mayor estará un oficial y tres agentes, todo ello con la colaboración de Policía Nacional. En todos los puntos de control habrá al menos dos policías y en algunos de esos puntos se encontrarán acompañados de personal de protección civil. No se permitirá la entrada de ningún tipo de bebida alcohólica, ningún recipiente de vidrio, botes u objetos contundentes, ni la circulación de vehículos salvo los de emergencia. El dispositivo se pondrá en funcionamiento a las 2 de la tarde.

### **2.4. “¿Qué criterio municipal se ha establecido para autorizar la celebración de conciertos en las terrazas de los establecimientos de hostelería, algunas recurrentes y que consecuentemente generan problemas de ruidos a los vecinos?”**

**CONTESTA** don José Luis Horcajo Llorente, Concejal del Área de Obras, Servicios e Infraestructuras Municipales y de Comercio e Industria: Según la actual Ordenanza de Terrazas, no hay una limitación de este tipo de conciertos en terrazas, hasta hace seis meses

Código de identificación único 14613764106605571700	Página 14 de 17
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en <a href="https://sede.segovia.es/validacion">https://sede.segovia.es/validacion</a>	



parece ser que era un criterio político y discrecional del concejal del ramo. En este momento, se está elaborando la Ordenanza para establecer criterios iguales para todos. En cuanto al horario, está establecido que a las 11:30 en la época estival y para el resto del año hasta las 11:00.

## **25º/237.- PREGUNTAS QUE SE FORMULEN EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN.**

SE FORMULARON las siguientes preguntas:

### **1. Por parte de doña Esther Núñez Martínez, Portavoz del grupo municipal Vox Segovia:**

**1.1.** ¿Tiene previsto este equipo de gobierno alguna alternativa para el tráfico de los vehículos de los turistas que van a venir para el puente del 6 y el 8 de noviembre?

**CONTESTA** don José Luis Horcajo Llorente, Concejal del Área de Obras, Servicios e Infraestructuras Municipales y de Comercio e Industria: Hoy, precisamente, se está empezando a trabajar y explanar una zona frente a Urbanismo para hacer un aparcamiento disuasorio que tendrá servicio con una lanzadera directa hasta el Azoguejo durante todos los días del puente. Además, también se va a habilitar el parque del Regimiento que se está empezando a limpiar y que no lo han limpiado como nosotros queríamos, se va a limpiar un poco más y además se va a hacer una señalización indicando principalmente los aparcamientos de la ciudad, especialmente, intentar dirigir al parquin de José Zorrilla que es el que suele quedar más vacío.

**1.2.** ¿Cuándo se va a arreglar la marquesina de los autobuses de Santo Tomás?

**CONTESTA** don José Luis Horcajo Llorente, Concejal del Área de Obras, Servicios e Infraestructuras Municipales y de Comercio e Industria: Hemos solicitado a la empresa que lo haga cuanto antes, parece ser que no han recibido parte del camión que se la llevó, entonces están pendientes del seguro, de todas formas, seguiremos insistiendo porque ya lo hemos reclamado en otra ocasión a la empresa.

**1.3.** Hemos registrado esta pregunta por escrito, pero no obstante me reitero aquí ¿Cuántos atropellos se han producido en nuestra ciudad, especialmente en los pasos de peatones en este último año?

**CONTESTA** doña Raquel Alonso Pérez, Concejala de Seguridad Ciudadana, indicando que todavía se está elaborando por Policía Local el informe.

**Interviene el Ilmo. Sr. Alcalde, para manifestar:** Le pasaremos la información con la respuesta por escrito, se lo haremos llegar.

**1.4.** Es una pregunta afirmación. Hay un plazo de un mes para respuesta para las preguntas registradas por escrito electrónicamente. Pregunto: Pero una pregunta registrada electrónicamente ¿Cuánto tiempo tiene de plazo para contestar?

**CONTESTA** don Miguel Alejandro González-Salamanca García, Concejal del Área de Urbanismo y Patrimonio: las preguntas que se presentan por escrito se contestan en las propias Comisiones; siguen el procedimiento normal, son tres meses como cualquier

Código de identificación único 14613764106605571700	Página 15 de 17
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en <a href="https://sede.segovia.es/validacion">https://sede.segovia.es/validacion</a>	



procedimiento administrativo y cuando se solicita acceso a documentos y demás acceso a información ya sabe usted que se tienen cinco días naturales para denegar, pero tres meses para contestar, como cualquier otro expediente administrativo.

## **2. Por parte de doña Clara María Martín García, Portavoz del grupo municipal Socialista (PSOE):**

**2.1.** ¿Cuáles son los costes que van a suponer la creación de ese aparcamiento disuasorio en la parcela frente a Concejalía de Urbanismo? Solicitaremos la información en relación a ello.

**CONTESTA** don José Luis Horcajo Llorente, Concejal del Área de Obras, Servicios e Infraestructuras Municipales y de Comercio e Industria: Los costes de máquina excavadora como saben son por contrato, dependerá de las horas que tengan que dedicar a acondicionar ese espacio, no solo eso, sino también al allanado y al relleno de la zona en la que se va a trabajar donde se va a quitar la capa vegetal. No le puedo decir los costes, cuando los tengamos se los doy exactamente.

**2.2.** ¿Entonces se están haciendo las actuaciones sin saber el coste de las mismas?

**CONTESTA** don José Luis Horcajo Llorente, Concejal del Área de Obras, Servicios e Infraestructuras Municipales y de Comercio e Industria: Lo que tenemos son los precios unitarios por horas de lo que cuestan las máquinas y de lo que cuesten los camiones de zavorra que se echen.

**2.3.** ¿Hay algún tipo de memoria valorada en relación a ese tipo de obras?

**CONTESTA** don José Luis Horcajo Llorente, Concejal del Área de Obras, Servicios e Infraestructuras Municipales y de Comercio e Industria: No, porque como le digo, son costes unitarios y dependerá de las horas que se utilicen de excavadoras y de camiones de zavorra que se echen ahí.

**2.4.** ¿Se ha pedido oferta a varias empresas?

**CONTESTA** don José Luis Horcajo Llorente, Concejal del Área de Obras, Servicios e Infraestructuras Municipales y de Comercio e Industria: Le insisto, tenemos contratos de máquinas excavadoras y de suministro de áridos y se va con ese contrato, con lo cual no es necesario pedir más presupuestos.

**2.5.** El próximo día 28 se va a hacer una reunión del Plan Territorial del Desarrollo de la Industria ¿Quién va asistir representando al Ayuntamiento de Segovia y cuáles son las actuaciones que se van a proponer desde este Ayuntamiento para ese Plan Territorial?

**CONTESTA** don Miguel Alejandro González-Salamanca García, Concejal del Área de Urbanismo y Patrimonio: Acudiré yo en representación del Ayuntamiento con una arquitecta del Servicio de Urbanismo. Cuando se nos diga cuáles son las previsiones que tiene el Plan de Fomento Industrial propondremos las actuaciones necesarias. Es una reunión meramente informativa que se desarrollará más adelante en comisiones de trabajo.

Código de identificación único 14613764106605571700	Página 16 de 17
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en <a href="https://sede.segovia.es/validacion">https://sede.segovia.es/validacion</a>	





### **3. Por Parte de don Jesús García Zamora, en representación del grupo municipal Socialista (PSOE):**

Me gustaría que me contestasen en este Pleno una pregunta que ya he hecho en otra ocasión y todavía no me ha contestado o por lo menos yo no me he enterado de que me hayan contestado, que es ¿Cuál es el coste salarial completo de los Concejales y Alcalde? Lo hice hace dos o tres meses ante este Pleno y todavía no se me ha contestado. El coste retributivo, el coste salarial de los Concejales liberados del equipo de gobierno y del Alcalde.

Interviene el Ilmo. Sr. Alcalde don José Mazarías Pérez, para manifestar: Pero eso es público.

Continúa don Jesús García Zamora, para manifestar: No, lo que es público es el salario, el coste no.

Interviene el Ilmo. Sr. Alcalde don José Mazarías Pérez, para manifestar: Me imagino que son los incrementos por Seguridad Social y por MUFACE. Se le contestará.”

Así resulta del acta de la sesión, aprobada en la siguiente sesión, y para que así conste en el expediente de referencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra h) del Real Decreto 128/2018, (RJFHCN) y en el artículo 177.3 del Real Decreto 2568/1986 (ROF), expido la presente, en Segovia, de orden y con el Visto Bueno del Alcalde.

CERTIFICO.

Cúmplase, Art. 21.1 r) de la Ley 7/1985, RBRL. EL ALCALDE.